



Resolución Directoral Regional

Nº 05 -2016-DRA-GOB.REG.TACNA

FECHA: 15 MAR 2016

VISTO:

La Resolución Directoral Nº 006-2016-EF/50.01 que modifica la Directiva Nº 002-2015-EF/50.01 "Directiva para la Programación y Formulación Anual del Presupuesto del Sector Público con una Perspectiva de Programación Multianual" y el Clasificador Funcional del Sector Público

CONSIDERANDO:

Que, mediante el documento del Visto, el Director de la Dirección Regional de Agricultura Tacna, dispone la conformación de la Comisión de Programación y Formulación del Proyecto de Presupuesto Institucional correspondiente al Ejercicio Presupuestal 2017.

Que, en concordancia con la Ley Nº 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto Público y la Resolución Directoral Nº 006-2016-EF/50.01, que modifica la Directiva Nº 002-2015-EF/50.01, "Directiva para la Programación y Formulación del Presupuesto del Sector Público con una Perspectiva de Programación Multianual" aprobada con Resolución Directoral Nº 003-2015-EF/50.01, en el Capítulo I, Art.3, ítem 3.1, dispone la conformación de la Comisión de Programación y Formulación Presupuestaria, con funciones puntuales sobre el particular.

Que, en consecuencia es necesario conformar la Comisión de Programación y Formulación del Presupuesto Institucional 2017 en la Unidad Ejecutora: 100 Agricultura Tacna, integrante del Pliego: 460 Gobierno Regional Tacna.

Que, estando a lo expuesto en la Ley Nº 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto Público y la Resolución Directoral Nº 006-2016-EF/50.01, que modifica la Directiva Nº 002-2015-EF/50.01 y en uso de las atribuciones conferidas por la Ley Nº 27867 "Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales" modificada por la Ley Nº 27902 y Ley Nº 28013 y Resolución Ejecutiva Regional Nº 788 2015-GR/GOB REG. TACNA y con la visaciones del Director de la Oficina de Asesoría Jurídica, Director de la Oficina de Administración y Director de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: CONFORMAR a partir del 08 de marzo del 2016, la COMISION DE PROGRAMACION Y FORMULACION DEL PRESUPUESTO INSTITUCIONAL 2017, la misma que estará integrada por los siguientes miembros:

- Director de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto Quien la Presidirá
- Director de la Oficina de Administración
- Jefe de la Unidad de Desarrollo Institucional
- Jefe de la Unidad de Logística
- Jefe de la Unidad de Personal
- Coordinadores Técnicos de Programas Presupuestales
- Coordinador de Seguimiento y Evaluación de Programas Presupuestales





Resolución Directoral Regional

Nº 41 -2016-DRA-GOB.REG.TACNA

FECHA:

15 MAR 2016

ARTÍCULO SEGUNDO: DISPONER que la Comisión precitada se responsabilizará de formular el Proyecto del Presupuesto Institucional 2017 de la Unidad Ejecutora 100 Agricultura Tacna.

ARTÍCULO TERCERO: NOTIFICAR la presente Resolución a los Interesados y las instancias correspondientes de acuerdo a Ley.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE



GOBIERNO REGIONAL DE TACNA
DIRECCION REGIONAL DE AGRICULTURA
[Signature]
ING. LUIS O. CALDERON LUYO
DIRECTOR



GOBIERNO REGIONAL TACNA
DIRECCION REGIONAL SECTORIAL DE AGRICULTURA TACNA
DOCUMENTO AUTENTICADO

[Signature]
SRA. BERTHA A. ZUBIETA KOLAN
REG. Nº 35 FEDATARIA ALTERNA
El documento original obra en estas oficinas

15 MAR 2016

- C.C. GR.T
- DRA.T
- DAJ
- OPP
- OA
- Interesados
- Archivo

LOCL/mjm